

Segundo.—Autorizar al Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca para formalizar el correspondiente contrato.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.2. del Pliego de Condiciones del concurso, previo a la firma del contrato correspondiente, y dentro de los quince contados a partir de la recepción del escrito de notificación, la sociedad adjudicataria deberá aportar documentación acreditativa de haber constituido en la Caja General de Depósitos de Hacienda de la Diputación General de Aragón sita en Mor de Fuentes, número 2, en Huesca, la fianza definitiva de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) a favor del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca.

Zaragoza, a 17 de enero de 1991. El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de las obras que se citan.

—Restauración interior de la torre de la iglesia antigua de Olalla (Teruel), a Construcciones Mizar, S. A., en la cantidad de 4.533.116 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 4.533.116 pesetas.

—Restauración, 4.ª fase, de la iglesia de San Miguel de los Navarros de Zaragoza, a Carcavillas Constructores, S. L., en la cantidad de 7.732.944 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 7.732.944 pesetas.

Zaragoza, a 24 de enero de 1991.—El Secretario General de Cultura y Educación, Guillermo Romeo y Aznar.

RESOLUCION de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación, por la que se convoca licitación para la contratación directa de los trabajos específicos que se citan.

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación, del Departamento de Cultura y Educación invita a participar en la contratación directa de los trabajos específicos relativos al área de Archivos, Bibliotecas y Museos, y que seguidamente se relacionan, a las personas físicas que, reuniendo los requisitos exigidos, estén interesadas.

Objeto de la contratación:

1. Dos contratos de Colaboración Técnica para la catalogación de los fondos de la Casa Ducal de Híjar, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Importe: 2.000.000 de pesetas por cada contrato.

Añualidad: 1991.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: No se exige.

Requisitos: Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), poseer conocimientos de Archivística, dominar la Paleografía y haber realizado trabajos de ordenación y análisis documental en Archivos Históricos Aragoneses.

2. Dos contratos de Colaboración Técnica para la elaboración de un inventario del Fondo Documental Aragonés, ubicado fuera de Aragón.

Importe: 800.000 pesetas cada contrato.

Añualidad: 1991.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Fianza provisional: No se exige.

Requisitos: Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), poseer conocimientos de Archivística, dominar la Paleografía y haber realizado trabajos de ordenación y análisis documental en Archivos Históricos Aragoneses.

3. Dos contratos de Colaboración Técnica en materia de tratamiento y conservación de lienzos.

Importe: 2.000.000 de pesetas por cada contrato.

Añualidad: 1991.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: No se exige.

Requisitos: Titulación en Bellas Artes, Sección de Restauración o la correspondiente titulación obtenida en la Escuela de Conservación de Bienes Culturales (antes Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración y Conservación de obras de Arte) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, y el poseer el conocimiento y experiencia en la restauración de pintura de caballete y sobre tabla.

—*Destinatarios:* Personas físicas que además de poseer plena capacidad de obrar reúnan los requisitos anteriormente enunciados.

—*Bases de contratación:* Los contratos se ajustarán a pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas siéndoles también de aplicación los pliegos de cláusulas administrativas generales vigentes, el Real Decreto 1464/85, de 17 de julio (BOE número 205, de 27 de agosto), y Legislación de Contratos del Estado.

—*Documentación:* Los participantes presentarán instancia dirigida al Excmo Sr. Consejero de Cultura y Educación acompañada de «curriculum», en el que se incluirán datos de expediente académico, de la experiencia profesional en la materia a la que se opte y relativa a otras titulaciones o cursos de especialización relacionados con el contrato al que postulen.

—*Plazo y lugar de consulta y presentación:* En el único plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA:

a) Los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán ser consultados en las dependencias de la DGA, Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos, paseo María Agustín, número 36, en Zaragoza; Delegación Territorial de la DGA en Huesca, calle Cervantes, número 1 y en Teruel, calle General Pizarro, número 1.

b) Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la DGA en las señas citadas, en persona, no admitiéndose las que puedan llegar por cualquier medio fuera del citado plazo.

Zaragoza, 24 de enero de 1991.—El Director General de Patrimonio Cultural y Educación, Luis Valiño Freire.

AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza), referido a la enajenación mediante subasta pública de dieciséis parcelas de terrenos ubicados en Polígono o zonas de Servicios contempladas en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de esta localidad, sitas junto a la calle Joaquín Costa.

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1990, acordó enajenar mediante subasta pública dieciséis parcelas de terrenos ubicadas en polígono o zonas de servicios contempladas en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de esta villa, sitas junto a la calle Joaquín Costa, aprobándose en la sesión

reseñada el pliego de condiciones económico-administrativas que en su momento fue sometido al preceptivo trámite de información pública, anunciándose la expresada subasta de acuerdo con las condiciones siguientes:

Objeto.—La venta de dieciséis parcelas de titularidad municipal que se detallan a continuación.

- Parcela número 1, con una superficie de 464 m.².
- Parcela número 2, con una superficie de 499 m.².
- Parcela número 3, con una superficie de 577 m.².
- Parcela número 4, con una superficie de 548 m.².
- Parcela número 5, con una superficie de 552 m.².
- Parcela número 6, con una superficie de 525 m.².
- Parcela número 7, con una superficie de 524 m.².
- Parcela número 8, con una superficie de 536 m.².
- Parcela número 9, con una superficie de 547 m.².
- Parcela número 10, con una superficie de 559 m.².
- Parcela número 11, con una superficie de 570 m.².
- Parcela número 12, con una superficie de 582 m.².
- Parcela número 13, con una superficie de 593 m.².
- Parcela número 14, con una superficie de 605 m.².
- Parcela número 15, con una superficie de 616 m.².
- Parcela número 16, con una superficie de 714 m.².

Tipo de licitación.—El tipo de licitación será el siguiente:

- Parcela número 1: 3.688.800 pesetas.
- Parcela número 2: 3.967.050 pesetas.
- Parcela número 3: 4.428.150 pesetas.
- Parcela número 4: 4.356.600 pesetas.
- Parcela número 5: 4.388.400 pesetas.
- Parcela número 6: 4.173.750 pesetas.
- Parcela número 7: 4.165.800 pesetas.
- Parcela número 8: 4.261.200 pesetas.
- Parcela número 9: 4.348.650 pesetas.
- Parcela número 10: 4.444.050 pesetas.
- Parcela número 11: 4.521.500 pesetas.
- Parcela número 12: 4.626.900 pesetas.
- Parcela número 13: 4.714.350 pesetas.
- Parcela número 14: 4.809.750 pesetas.
- Parcela número 15: 4.897.200 pesetas.
- Parcela número 16: 5.676.300 pesetas.

Dicho tipo de licitación podrá ser mejorado al alza.

Fianzas.—Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

La fianza definitiva se constituirá por cada adjudicatario en la cuantía del 4 por 100 del importe de remate.

Expediente.—El pliego de condiciones estará expuesto al público en Secretaría General de la Corporación, pudiendo ser examinado por cualquier persona interesada.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

No se admiten proposiciones presentadas por correo.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., con domicilio ..., actuando en nombre propio (o en representación de ..., según poder ...) enterado de los anuncios publicados en los Boletines Oficiales de la Provincia de Zaragoza, de Aragón y del Estado número ... respectivamente, referido a la enajenación mediante subasta pública de dieciséis parcelas de terrenos ubicadas en polígono o zonas de servicios contempladas en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de la Villa de Ejea de los Caballeros, cuyo detalle se contempla en la documentación técnica elaborada por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fausto Comenge Ornat y por el señor arquitecto don Javier Navarro Ruiz.

DECLARA expresamente conocer el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, aceptando todas y cada una de las condiciones que figuran en el anterior y ofrece como remate, por la parcela número ..., la cantidad de ... pesetas (consígnese la cifra en letra y número) con el compromiso de cumplir las condiciones del pliego.

(Fecha y firma).

Ejea de los Caballeros, 21 de enero de 1991.—El Alcalde.